

El **actu**ario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, hace constar que la presente hoja corresponde a la notificación practicada por lista de publicación de la determinación de **trece de enero de dos mil veinte**, dictada en el expediente en que se actúa. **Conste**.


José Antonio Ramírez Ruiz

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas** del **10 4 ENE 2020**, el actu

ario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, publicó en la lista de acuerdos de este órgano jurisdiccional, la determinación que antecede, con la cual quedan notificadas de ello las partes en este expediente, con excepción de las que deban notificarse personalmente o por oficio; se asienta la presente razón de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III y 29, de la Ley de Amparo. **Doy fe**.


José Antonio Ramírez Ruiz

10 4 ENE 2020 MOTIFICO PERSONALMENTE LA
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
GENERAL, QUIEN MANIFIESTA QUE LO OYE Y FIRMA PARA
LA INSTANCIA LEGAL. DOY FE


José Antonio Ramírez Ruiz

